



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 10 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 06.ABRIL.2011

En Teno, siendo las 14:49 horas, del día **MIÉRCOLES 06** del mes de **ABRIL** del año dos mil once, se da inicio a la reunión ordinaria N° 10 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el concejal Sr. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**, atendiendo que la Alcaldesa se encuentra haciendo uso de feriado legal. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **HUGO F. MORALES DONOSO**;
- SR. **JUAN A. CRISTI HORMAZABAL**;
- SRA. **SANDRA C. AMESTICA GAETE**; y
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, la Asesor Jurídico Municipal, Srta. **NANCY GABRIELA ARCE VALLE**, en reemplazo de Secretario Municipal titular Sr. **MANUEL VILLAR FUENTES**, quien se encuentra en la presente sesión en calidad de Alcalde (S).

No asiste el concejal Sr. **PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ**, por encontrarse con reposo médico.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS		PAG.
N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión ordinaria N° 07; 08 Y 09/ 2011	02
02	Correspondencia	03
03	Cuentas	07
04	Modificación iniciativas Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011	10
05	Aprobación de base para llamado a Concurso publico para proveer cargos en calidad de Titulares, Cefsam de Comalle y Morza y Depto. Salud Municipal de Teno	15
06	Aprobación propuesta de funcionario que integrará el Comité del Servicio de Bienestar Municipal período 2010-2012 (ante renuncia de un integrante)	20
07	Autorización para asumir costos de operación y mantención proyecto PRU, denominado "Mejoramiento Áreas verdes Avenida Lautaro y Habilidadación de Feria, Teno Región del Maule	20
08	Autorización de patente para expendio de bebidas alcohólicas, camino Las Parcelas, sector Teniente Cruz (Restaurante de Turismo)	21
09	Cuenta Pública de la gestión municipal y marcha de la Municipalidad, año 2010 (establecer fecha de sesión extraordinaria)	23
10	Varios	23



01.- APROBACIÓN DE ACTAS:
* SESIONES ORDINARIAS Nº 07,08 Y 09 / 2011.

PRESIDENTE CONCEJO (S) Buenas tardes se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión ordinaria Nº 07 -2010.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo no puedo solamente puedo aprobar la última, porque en las otras dos yo no estaba presente, ¿vamos a aprobar una por una? o

ALCALDE (S): Una por una

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la primera yo no puedo porque no estaba presente

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

PRESIDENTE CONCEJO(S): si, la segunda, la número 8

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

PRESIDENTE CONCEJO (S): Si, ya se aprueba, Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la del 23 de marzo la número 9, si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo le quería hacer una consulta a don Manuel antes, Presidente

PRESIDENTE CONCEJO (S): consulte no más, señor

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Manuel yo tenía una observación de una de las actas aunque yo no hubiera estado presente pero no se si lo puedo mencionar

ALCALDE (S): si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : Al tiro , es en el acta Nº 7 del 2 de marzo donde se hizo un acuerdo con el Concejo con los presentes que se iba a votar para contratar a un tasador para la Planta de tratamiento de aguas servidas para Morza bajo y donde la Alcaldesa habla de este acuerdo y todos votan que si pero en el acta no sale esbozado en ninguna parte el acuerdo, entonces todos dicen que si pero como no esta el acuerdo quiere decir que no existe ni numero interno ni nada para el acuerdo, entonces no existiria acuerdo .

SECRETARIO CONCEJO (S): vamos a revisar el audio entonces

PRESIDENTE CONCEJO(S): ¿eso sería?, como segundo punto

CONCEJAL SR. MARIA RIVAS: don Manuel antes de seguir seria posible saber que pasa con la Alcaldesa



ALCALDE (S): Está con feriado cuatro días, martes, miércoles, jueves y viernes
CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: de esta semana

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

SECRETARIO CONCEJO(S):

- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha marzo del 2011:

Santiago, 21 de marzo 2011

Señor (a)
Alcalde (sa)
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, envié a usted "Boletín de Jurisprudencia", sobre materias de interés municipal. Además, enviamos el Boletín Municipal correspondiente al mes de marzo. Esperamos que la información contenida en esta publicación, pueda ser útil para vuestra gestión municipal.

Atentamente

Claudio Arriagada Macaya
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades

- Oficio Ord. D.O. N° 205/58, de la Alcaldía, de fecha :

OF. D.O. N° 205/ 58
Teno,

DE : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA E. VALENZUELA PEREZ
A : CEG CONSULTORES
SR. HERBERT CACERES

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado por el consultor en reunión sostenida el miércoles 23 de marzo, quien suscribe informe que:

El compromiso de asumir por parte del municipio los costos de operación y mantención del Proyecto PRU "PARQUE LAUTARO", ha quedado en tabla para ser discutida su aprobación en la sesión del Ilustre Concejo Municipal del día 06 de abril de 2011.

Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines

Saluda atentamente

SANDRA E. VALENZUELA PEREZ
ALCALDESA

ALCALDE (S): Está en el punto siete ese compromiso

SECRETARIO CONCEJO (S): Tercera carta ingreso a la oficina de partes con fecha 30.03.2011

SEÑOR
ALCALDESA
CONCEJALES (AS)
ADMINISTRADORES(AS)
ASESORES (AS) JURIDICOS(AS)
SECRETARIOA (AS) MUNICIPALES
P R E S E N T E:

De mi consideración:

Junto con saludarte, invito a usted al Seminario sobre "Nuevas obligaciones del Concejo y responsabilidad de Alcaldes y Concejales en el Sistema Municipal chileno" que se llevara a efecto los días 28 y 29 de abril de 2011, en el Gran



Hotel Vicente de Puerto Montt.

El valor de la inscripción es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), cuyo pago debe realizarse al momento de la inscripción con cheque a nombre Alberdi Consultores Ltda. RUY 76.047,922-5.

El programa del Seminario, así como la ficha de inscripción se encuentran disponibles en pagina web www.alberdiconsultores.cl consultas al fono 5633 310387 o al mail. ana@alberdiconsultores.cl o alberdiconsultores@gmail.com.
Atentamente

ANA MARIA PRADO F.
EJECUTIVA DE CAPACITACION

SECRETARIO CONCEJO (S): Y adjunta el programa

PRESIDENTE CONCEJO (S): ¿para cuándo es eso?

SECRETARIO CONCEJO (S): 28 y 29 de abril, según el programa

- OF. De Jefe DAEM, de fecha 31 de marzo de 2011

OF.ORD. N° 82
MAT. Instrucciones recibidas
ANT. Solicita lo que indica.

TENO, 31 de marzo del 2011

DE : JEFE DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL TENO
FRANCISCO DOUSSANG SANI

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO

CC. : CONCEJALES DE LA COMUNA DE TENO Y
SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Uds., trala en el próximo Concejo del día 05 de abril del 2011 " Modificación de iniciativas del Proyecto Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2011", por instrucciones que aparecen en el último instructivo llegado desde Seremi de Educación, respecto de los acuerdos que se pueden realizar.
- 2.- De lo que informo y solicito para su conocimiento y posterior resolución
Saluda muy atentamente a Ud.

FRANCISCO DOUSSANG SANI
JEFE DAEM TENO

- Certificado médico, de fecha 06 de abril de 2011:

Curicó, 06 de abril de 2011

Sra. Sandra Valenzuela Pérez
Alcalde y Honorable Concejo de la Municipalidad de Teno
Presente:

De mi consideración:

Por la presente, acompaño certificado medico otorgado por el Cirujano Dentista don Juan Pablo Merchak, el cual me prescribe reposo por indicación posquirúrgica durante 24 horas a contar de esta fecha, 06 de abril del presente año.

Saluda atentamente a Ud.

PEDRO PABLO VIDAL ALVAREZ
CONCEJAL
I. MUNICIPALIDAD DE TENO

SECRETARIO CONCEJO (S): y adjunta el certificado que es de fecha 06 de abril del 2011 y certifica que el Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez deberá permanecer en reposo por indicación posquirúrgica durante 24 horas. Para ser presentado en el Concejo Municipal de Teno, es todo cuanto hay en correspondencia.



CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero yo dejé con la Susana

PRESIDENTE CONCEJO (S): pero ¿cuándo?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: hoy día la dejé con la Susana

SECRETARIO CONCEJO: la vemos al tiro o la dejamos para el próximo Concejo

ALCALDE (S): al tiro

- Carta de fecha 06 de abril de 2011, de concejal Sra. Sandra Améstica Gaete:

TENO, abril 06 del 2011.

A : SRTA ALCALDESA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PRESENTE:

Junto con saludarles y de acuerdo a las facultades que en mi calidad de Concejal me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito solicitar la siguiente información del Municipio.

- o Días en que la Srta. Alcaldesa ha hecho uso de permisos administrativos durante el periodo 2009, 2010 y 2011 a la fecha(especificar días específicos)
- o Días en la primera autoridad Comunal he hecho uso de Feriado Legal durante los años 2009, 2010 y 2011 a la fecha (especificar días específicos)

Conforme a lo anterior solicito adjuntar decretos respectivos.

Finalmente y ante numerosas consultas de vecinos solicito a la Srta. Alcaldesa informar también por escrito al Concejo Municipal respecto a la tenencia y circulación del vehículo furgón marca Peugeot, año 2010, color rojo, y las razones y/o excepciones por las que transita sin patente desde ya hace un año.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente

SANDRA AMESTICA GAETE
CONCEJAL
COMUNA DE TENO

SECRETARIO CONCEJO(S) : Eso es todo lo que habría en correspondencia

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: me permite Alcalde es que yo recibí una carta de la Directiva de la Junta de Vecinos de Viluco que está dirigida a la Srta. Alcaldesa y a los Sres. Concejales del día 22 de marzo, no sé si tienen ustedes para darle lectura

CONCEJALES: no, no llegó

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Pero ¿le puedo dar lectura?

PRESIDENTE CONCEJO (S): pero, ¿se presentó acá?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: supongo, porque esta es una copia

PRESIDENTE CONCEJO (S): léela

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero te puedo dejar una copia, ¿ya?, Srta. Sandra Valenzuela Pérez, Alcaldesa Municipalidad de Teno, Sres. Concejales de la Municipalidad de Teno, respetada autoridades a nombre de la Junta de Vecinos de Viluco les saluda cordialmente y me dirijo a usted para lo siguiente: con la finalidad de dar respuesta al Of. N° 110, con referente a consultar a la comunidad las renovaciones de las patentes de los siguientes locales Hormazabal Valdivia Juan, RUT 7.538.575-7 giro Restaurant, Alcaino Barrientos Sergio RUT 06.847.849-9, giro, minimercado, se realizó una reunión de socios convocada el día 22 de marzo a las 20:00 hrs., la que contó con la presencia de Carabineros, así se le dio mayor transparencia a la votación y considerando las verdaderas situaciones que afectan a nuestro sector por el consumo excesivo de alcohol la asamblea por votación secreta dio su opinión y



se describe de la siguiente forma, de un total de 32 socios 23 votaron no, 6 votaron si, 3 nulos por las patentes de los señores Homazábal y Alcaíno, se adjunta documento con firmas de los socios que participaron de esta reunión, se entiende que la resolución que se tome por parte de ustedes se mande por escrito a la Junta de Vecinos y las personas que están en consulta. Les saluda muy atentamente.

MARISOL ESPINOZA
PRESIDENTA
c.c.: A Concejales y Carabineros

JEANETTE
SECRETARIA

SARA GARRIDO
TESORERA

ALCALDE (S): no si se recibió ese documento, pero por que no se ha puesto a discusión del Concejo, se tiene que recopilar de acuerdo a lo que me decía la Encargada de Rentas de toda la información de las organizaciones comunitarias, en este caso de las Juntas de Vecinos, de todos los locales de alcoholes para que den su opinión de funcionamiento, creo que eso es anual ahora según la Ley, y una vez que tenga todo eso se va a presentar con todo y ahí se va a tener que debatir uno por uno.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: por ejemplo, las patentes que no se aprueben, esto de las patentes dejan de funcionar.

ALCALDE (S): el Concejo determina

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si, porque pierden ellos tiene un costo la patente, ellos pierden esa plata,

ALCALDE(S): la renuevan la patente, la que pagaron ahora en enero es la segunda cuota del 2010.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero y estando al día por que se van a

ALCALDE (S): Entonces, tiene que ser antes de cuando venza el plazo de pago de la primera cuota del año 2011 que es al 31 de julio

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero ¿el cambio de ley fue solamente para este informe que tienen que entregar anualmente la Junta de Vecinos?

ALCALDE (S): no, mayormente no estoy a cabo, podríamos preguntarle cuando venga Ana María más tarde

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: al final, el informe de la Junta de Vecinos y Carabineros es una sugerencia para el Concejo.

ALCALDE (S): No, pero Carabineros acá no se pide

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: ha, ya no se pide

ALCALDE (S): no es que para este asunto no se pide es que ellos fueron a un Seminario y exigieron que todos los jefes de Rentas tenían que pedir la opinión en este caso a las Juntas de Vecinos del funcionamiento de los locales de alcohol

CONCEJAL SR. HUGO MORALES : don Manuel, pero la información que yo he recabado es que efectivamente a partir de este año empieza una suerte de reevaluación de los permisos de patentes de alcoholes otorgadas y a partir de ello se está realizando este proceso, pero con la operatoria que establece la Ley, es decir tiene que haber una opinión de Carabineros, tiene que haber una opinión de la Junta de Vecinos y finalmente es el Concejo quien determina que si sigue o no sigue la patente, porque yo digo esto, porque he conversado con dirigentes de varios sectores donde esto ha provocado una cierta discusión, porque como esta es una medida que se empieza a implementar, entonces mucha gente dice no si yo hablé con la autoridad municipal y me aseguro que esto quedaba, yo creo que hay que aclararle a la gente y señalarle que es el Concejo Municipal que determina si se autoriza o no se autoriza.

ALCALDES (S): si en eso estamos claro don Hugo

PRESIDENTE CONCEJO (S): Cuentas



03.- CUENTAS

ALCALDE (S): Hay una cuenta quiero que Nancy lea, que llegó una carta del Abogado don Pablo Cordero, indicando de la sentencia de que tomó la Corte Suprema, ante los juicios que está involucrado el municipio, con los profesores que son cuatro juicios.

SECRETARIO CONCEJO (S): señala don Manuel: le informó que con fecha 29 de marzo recién pasado, se dictó la sentencia por la Corte Suprema en la causa "Ahumada Núñez, Nancy y otros con la f. Municipalidad de Teno". El fallo fue favorable a la Municipalidad ya que acogió el recurso de unificación de jurisprudencia interpuesto por nuestra parte en contra de la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de Talca que había anulado el fallo dictado por el Juez de trabajo de Curico el cual en su oportunidad había rechazado la demanda. En definitiva esta sentencia de la Corte Suprema, que no es susceptible de recurso alguno y por tanto resuelve definitivamente este juicio, rechazó en todas sus partes la demanda de los profesores y señaló la incompatibilidad entre la bonificación del Art. 2 transitorio de la Ley N° 20.158, ya percibida por los Profesores y la indemnización por años de servicio que habían solicitado a los Tribunales. Como este es el primero de los cuatro juicios que la Municipalidad me encargo en este materia que se encuentra terminado, una vez que llegue el expediente a Curico le devolveré todos los antecedentes.

Le remito en archivo adjunto la sentencia de la Corte Suprema.

Afectuosamente

PABLO CORDERO VASQUEZ

ABOGADO

FONO: 321567

ALCALDE (S): quedarían tres pendientes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: los cuatro son por indemnizaciones

ALCALDE (S) Si los cuatro, los otros son casos aislados, hay casos que es una que son una persona, son dos, este es el que tenía una mayor cantidad de personas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: era como colectivo

ALCALDE (S): como once personas

SECRETARIO CONCEJO (S): ha, si el día de hoy nuevamente estaba en tabla se había agregado extraordinariamente la causa que se había interpuesto el recurso de protección de la antena instalada frente al Hospital y tampoco se tuvo a la vista, yo anuncio los alegatos respectivos pero finalmente la causa no fue vista así que lo más probable que también se ponga para la próxima semana y nuevamente hay que concurrir y hacer el anuncio respectivo haber si se producen los alegatos respectivos y la vista de la causa

PRESIDENTE DE CONCEJO (S): y eso se puede ir postergando así Nancy.

SECRETARIO CONCEJO (S): sí, pero eso dura dos tres veces por el número de causas que está por algún antecedente que de repente, a juicio del Tribunal que antes de poder resolver, faltan cosas por el estilo.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: aprovechando, el recurso de protección interpuesto por la ASEMUCH en contra de la Alcaldesa ¿fue visto ya?, en relación

SECRETARIA CONCEJO (S): Haber, lo que pasa es que ese recurso de protección era el que se había entablado inicialmente en el 2009, recurso que se había ganado en su oportunidad ante la Corte de Apelaciones de Talca, lo que ahora presentó la ASEMUCH, que fue me parece en el mes de febrero, fue un cumplimiento de la sentencia de fecha 02 de diciembre del año 2009, la Corte en ese sentido no ha resuelto aun porque hay muchos juicios, recursos de protección que están presentando y conociendo en la Corte de Apelaciones de Talca, respecto a la misma situación del incremento profesional, algunos están en la misma situación que nosotros, otros están en otras etapas y la Corte lo único que informó me parece que con fecha 30 o 31 de marzo, es que se ordenó se trajera a la vista todo lo que tenía relación con el incremento profesional, cosa de tomar y conocer en una sola vista todos y cada uno de esos recursos y



me imagino que es para tener también, como se llama una vista unánime y unificada con respecto a este tema.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ahora, el problema se suscita por el problema de un dictamen de la Contraloría

SECRETARIO CONCEJO(S): por varios en realidad

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si, pero fue un dictamen donde establece en este caso de que no corresponde el incremento provisional posteriormente, hubo un fallo de la Corte de Apelaciones donde señaló que si correspondía

SECRETARIO CONCEJO (S): claro, pero lo que pasa es que

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y a partir de ello es que precisamente la ASEMUCH de varios Municipios decidieron entablar un recurso de protección en contra de los Alcaldes respectivos.

SECRETARIO CONCEJO(S): Ahora, el asunto es más complejo de eso, porque cuando la Corte de Apelaciones se pronunció en el año 2009, se pronunció de que procedía el pago de incremento puesto que habían faltado formalidades en cuanto a la forma que se le había notificado el no pago de ese incremento a los funcionarios, es decir, que no había un Decreto Alcaldicio que suspendiera el pago de este incremento y por esa razón la Corte la acogió porque por ser un recurso de protección la Corte no pasa a conocer del fondo, es decir, si corresponde o no el pago, eso sería conocimiento de un Tribunal ordinario a través de un juicio de lato conocimiento lo que la Corte dijo si hay una vulneración a los derechos constitucionales, por cuanto a los funcionarios se les suspendió sin haber un acta administrativo del Municipio que les informara por tanto el fondo del asunto aun esta en una discusión en los Tribunales y la Contraloría .

PRESIDENTE CONCEJO (S): ya, cuarto punto

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: en Cuenta faltan, hoy día se supone que nos daban un informe de la Plaza de Comalle, respecto de los fondos de los M\$ 18.000.- que se habían invertido

SECRETARIO CONCEJO (S): el Director de Obras está haciendo uso de feriado legal

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: quedaron varias cosas pendientes, desde enero desde el 05 enero, incluso

ALCALDE (S): si está pedido en un informe del día 16

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el del 16 de enero y el 5 de enero

ALCALDE (S): ese lo tenía don Sergio

SECRETARIO CONCEJO (S): voy a llamar para ver si va a venir alguien a darlo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que lo veremos en puntos varios

ALCALDE (S): Si, es que llega la información, que no creo, porque yo hablé con algunos funcionarios y nadie tenía conocimiento de eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que pasa en esos casos don Manuel, porque hay un oficio que está del cinco de enero y otro que está del 16, está más que vencido así que otro del 17, ¿qué pasa en estos casos?

ALCALDE (S) que pasa en estos casos, no se, iniciar acciones administrativas porque no dan cumplimiento a eso.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿son sumarios administrativos o?

ALCALDE (S): cómo una investigación o una anotación

PRESIDENTE CONCEJO(S): tendríamos que llamar a Carlos le preguntamos a él o lo dejamos

ALCALDE(S): no, si yo les pregunté a una persona y le entregue de nuevo el documento del día 16, pero dice que no



alcanzó a tenerlo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿el diagnóstico de la SUBDERE?

ALCALDE (S): es que no es un diagnóstico de la SUBDERE, nosotros fuimos convocados, todos los Municipios del país, eso se hizo por regiones correspondió en la sede de Rancagua participar todas las Municipalidades de la Sexta y de la Séptima Región, donde está enfocado principalmente a ver aquellas debilidades que tenían los Municipios y la SUBDERE a través de la capacitación tratar de reforzar aquellos puntos que estuvieran más o menos muy débiles, primero se nos hizo una encuesta para ver que faltaba aquí en la Municipalidad y de ahí nos explicaron que en el mes de diciembre se iba a publicar todos los antecedentes para hacer un diagnóstico, pero, propio en este caso de los directivos de la Municipalidad, autodiagnóstico, eso no lo hizo la SUBDERE, es una autodiagnóstico y había una regla muy especial, participaban en este caso los directores, en este caso estaba Nancy y los tópicos eran principalmente gestión, manejo de presupuesto, comunicaciones, también estaba relación con las organizaciones comunitarias, servicios traspasados más o menos esos eran los tópicos que habían, había que uno autoevaluarse y había que hacerlo en una jornada exclusiva sin interrupciones e incluso había una minuta, pero bien clara, participaba la Alcaldesa también, no había votaciones por los puntos sino que era por unanimidad, se veía el punto se discutía y se tomaba la determinación y de ahí se iban colocando la respuesta a este cuestionario que eran como 78 preguntas.

SECRETARIA CONCEJO (S): participaban representantes de la ASEMUCH

ALCALDE (S): también de la ASEMUCH y después de eso que se hizo a mí me tocó como Ministro de Fe hacer un acta del acto ese y se envió vía Internet con todos los participantes y cuales fueron las respuestas, ellos quedaron de enviar a cierta fecha el resultado de este autodiagnóstico, donde a través de, es bien sencillo, a través de un gráfico red, otros les llaman gráfico araña, establecía cada uno de los puntos los tópicos y donde estábamos nosotros, al final se formaba como una tela de araña de acuerdo a los resultados y creo en el mes de enero 14 de enero recién me llegó a mí un correo y a la Alcaldesa donde viene un cuadrado cada uno de los tópicos que viene y cual fue la ponderación de cada uno de ellos, ahora para que nos servía, es que todos esos antecedentes son para que ahora la SUBDERE, ahora lo va a tener y va a decir ya bueno están fallando en gestión y vamos a hacer capacitación en gestión, si estamos fallando en presupuesto vamos a hacer capacitación en presupuesto y si vemos un presupuesto que tenemos mayor valoración del Municipio, es porque la SUBDERE ha hecho a través del Municipio todos los años ese curso está muy bien evaluados y ese es el asunto, no hay ninguna otra cosa más, entonces hay que hablar con la Alcaldesa para que yo se lo plantié y me dijo lo vemos en el próximo Concejo don Manuel, para que veamos ese gráfico y lo analicen.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que don Manuel, esto lo pedimos el 16 de febrero

ALCALDE (S): es que yo ahí desaparecí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no por eso, es que la Alcaldesa, en el Concejo último dijo que lo íbamos a entregar ahora, entonces no se para que tiene que estar presente ella si es un papel donde tenga los tópicos eso, eso es lo que estamos solicitando.

ALCALDE (S): así que se lo vamos a pedir, no se si la vamos a ubicar ahora pero es difícil para que, pero lo tiene esta todo en la oficina de ella.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: y no corresponde yo creo que es un tema de continuidad, si no importa que no estén las personas, pero si hay un tema de documentación solicitada y se compromete a que el próximo Concejo, se va a entregar debiera entregarse alguien debiera tomar nota de las apuntes.

ALCALDE (S): es que a mí no me dijo que me iba a presentar yo leyendo el acta el día lunes cuando, bueno el acta la hizo Nancy ahí vi que estaba el asunto, ya estaba todo hecho

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿me permite?

PRESIDENTE CONCEJO (S): Si Hugo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo también quiero sumarme a la molestia por una vez más quedar los incumplimientos que se hacen por el Concejo, primero yo creo que este tema no es secreto de estado, muy por el



contrario, creo que es un tema que ayuda a todos y no veo porque por el Concejo que somos una instancia del Municipio que tenemos un conjunto de facultades, que por lo tanto este instrumento son súper importantes para nosotros tengamos que estar pidiendo casi permanentemente como favor que nos den información y me parece que esto tiene un doble valor, porque ha sido hecho por los propios Jefes de departamentos, que son los que conocen la gestión desde dentro del Municipio, pero digamos no ha sido solo con este tema, sino que ha sido recurrente que cada vez que solicitamos una información o pasan al olvido o no se entregan y creo sinceramente si yo tuviera que hacerle una autocrítica, yo tendría que decir que nosotros hemos sido demasiado débiles, porque evidentemente estas cosas dan para un notable abandono de funciones de parte de la autoridad, porque no es una cosa que suceda esporádicamente si esto es frecuente, tenemos listado de cosas solicitadas no se responde, se olvida o el funcionario está de vacaciones, yo creo que sería bueno de que se tomara nota que de una vez por todas cumplamos con estas formalidades, que son importantes, que son parte de las facultades que nosotros tenemos como Concejales .

ALCALDE (S): yo me comprometo para la próxima reunión, ella lo que conversó en esa reunión lo que determinó es hacer una reunión a objeto de analizar punto por punto, así que yo creo que se va a hacer la próxima reunión, después de que continúe la ordinaria hacer una reunión extraordinaria exclusivamente para analizar eso, traer el formulario para que ustedes lo conozcan, ver las transparencias y ver el final

PRESIDENTE CONCEJO(S): eso sería el próximo miércoles

ALCALDE (S): el próximo miércoles, yo tengo los antecedentes de lo que me llegó a mí.

PRESIDENTE CONCEJO(S): Alguien tiene otra cuenta, ¿Ya? cuarto punto

04.- MODIFICACION INICIATIVAS PROYECTO FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION AÑO 2011.

Participa el Jefe del Departamento de Educación Municipal de Teno, Sr. FRANCISCO DOUSSANG SANI

PRESIDENTE CONCEJO (S): don Francisco

ALCALDE (S): Yo les hice llegar a ustedes la, don Francisco

PRESIDENTE CONCEJO(S): estas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¡ha!, ¿son dos?

JEFE DAEM: hay un documento con las iniciativas que nosotros le enviamos y que fueron aprobadas por ustedes, por acuerdo de Concejo Municipal, en las iniciativas numero dos teníamos "pago de indemnizaciones a docentes y asistentes de la educación de la comuna" por 20 millones de pesos, pero como llegó este instructivo donde modifican algunas cosas del objetivo general que se iba a presentar, el 4 de febrero, entonces como está el Plan de Retiro Docente, ahora nos señalaron que si nosotros utilizamos fondos o los dineros de este fondo en Mejoramiento de la Gestión para cancelar indemnizaciones, no tendríamos derecho después a utilizar fondos para el plan de retiro docente, con lo que nosotros teníamos puesto ahí con esto 20 millones de pesos era para indemnizar a dos docentes y nosotros tenemos 20 docentes que se van a acoger a este plan de retiro, por lo tanto, sería un error utilizar estos 20 millones, porque después no podríamos solicitar al Ministerio los aportes para indemnizar a los 18 restantes por eso es que yo pedí que modificáramos la iniciativas y entre la modificación de las iniciativas que es la segunda hoja están las propuesta para que ustedes las analicen y vean si reasignamos fondos, que iniciativas de las que están ahí les parecen, si les parecen los montos o que es lo que enviamos como modificación, primero que veamos eso y después hacer mención a otro punto de lo que ya está conversado con la SEREMI con las iniciativas presentadas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta don Francisco, haber nosotros teníamos una, hablemos de base, existían unas bases para poder presentar los proyectos de mejoramiento de gestión y la primera fecha para presentar las iniciativas era 4 de febrero, afortunadamente eso pasó por Concejo y se presentaron, después el tres de marzo aparece este instructivo ¿cierto?, donde dice que modifican algún tipo de forma de reasignar una iniciativa, en este caso sería solamente indemnizaciones que sería esta.



JEFE DAEM: No, no solamente eso, lo que pasa es que este instructivo tiene para planificar otras cosas, cuando recién me llegó a mí cuando uno lo comienza a leer, porque a nosotros nos quitaron los fondos del 2010, sin embargo en ese instructivo señala que le aumentan el plazo para que puedan rendir los que no hayan terminado la segunda cuota del 2010, yo me comuniqué inmediatamente con nuestro supervisor y le dije ¿esto significa que nosotros vamos a recuperar nuestros dineros? no, lo que es que todavía ni siquiera le depositaban a los Municipios para que pudieran pagar la cuota del 2010, cosa que recién ocurrió la semana pasada .

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, esos 109 millones de pesos hay que olvidarlos

JEFE DAEM: claro, entonces frente a eso ahí me señaló esto es para bueno, en definitiva es para que ellos puedan pagar y para aclararles que como estaba en el fondo de retiro si ustedes ocupan y para que ninguna comuna insista en esto, porque si lo hacen no van a poder tener acceso a ese fondo, entonces la sugerencia era que modificáramos, cambiáramos la iniciativa o reasignáramos fondos en las iniciativas que ya estaban

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y dentro de todas las cosas que ha hablado nuestro supervisor, que se demora parece bastante, entre que uno le manda una información y él la contesta, es la única cosa que él tiene en este caso, algo que el pago de indemnizaciones

JEFE DAEM: frente también a él, ya en Concejo anterior en que usted no estuvo don Juan Andrés, yo señalé que él me solicitó que se le enviará una justificación respecto de la iniciativa de contratación de la OTEC para la evaluación y gestión de hermanamiento internacional de la Municipalidad de Teno con el Consejo Superior de Investigaciones de la Universidad Carlos III de Madrid y aparece aquí y que está enviada ya

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, está enviada la justificación

JEFE DAEM: la justificación se envió, pero ayer cuando yo lo visité personalmente de la SEREMI, me señala en otro punto que tenía que tocar en relación a esto, que esa justificación que se envió donde aparecen los dos productos que en este caso entregaría esta contratación de la OTEC, que él necesita además de la justificación que yo le envié, que me hicieron llegar que él necesita que eso vaya señalado en un acuerdo de Concejo, ya que los Concejos están aprobando esta justificación que se envió, que están de acuerdo con esto a pesar que ya está el acuerdo de Concejo que ya aprueba la iniciativa, pero como él pidió justificación ahora también pide de que quede en acta y que se coloque en acuerdo de Concejo de que se apruebe la justificación de que se envió, donde se señalan los dos productos y uno de los productos es que a partir de esto surgiría un Plan de Educación para la comuna y otro un levantamiento de todas las capacidades que requieren los alumnos para poder tener un colegio técnico de alto rendimiento, esos eran los dos productos que señalan, se les envió la justificación que era de cinco páginas, iban esos dos productos al final pero eso él también lo pide que esté señalado.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, sería dos modificaciones, que sería indemnización y el tema de la justificación que era con aprobación de Concejo.

JEFE DAEM: quieren que la justificación sea con aprobación del Concejo

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: podría ser que tomáramos el acuerdo de incorporar el punto ¿Don Manuel?

PRESIDENTE CONCEJO(S): ¿para el próximo Concejo?

ALCALDE (S): ¿que plazo tiene?

JEFE DAEM: no, en este caso como ya esta presentado no tenemos plazo, porque como nosotros ya cumplimos el 04 de febrero, si ahora él lo que está pidiendo son las justificaciones.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: tendremos que reasignar esos 20 millones de pesos, reasignar esos 20 millones de pesos al tiro o sea, esa es la idea de haberlo puesto en tabla hoy día

JEFE DAEM: claro, pero si ustedes lo quieren analizar y estudiar.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: aquí dice modificación de las iniciativas al proyecto



JEFE DAEM: porque lo que está claro es que no podemos insistir en la indemnización, porque sino nos va a pasar lo mismo que nos pasó el año pasado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero votemos eso y al tiro hacemos lo otro

PRESIDENTE CONCEJO(S): pero ¿y los 20 millones?

JEFE DAEM: esas son las sugerencias que yo tengo

PRESIDENTE CONCEJO(S): esas son las que traes tú

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: a que se refiere esa capacitación don Francisco ¿de apoderados?

JEFE DAEM: bueno ese es un taller, una capacitación que hizo la comuna de Teno y que les dio muy buen resultado para mejorar el SIMCE, perdón de Hualañé que la hizo el año pasado para el 2010 y que consiste en este caso en Profesores que ayuden a los apoderados en como tienen que pasar con su hijo para lograr los resultados, que hemos estado hablando acá, no estamos hablando acá no solo de los resultados del SIMCE, sino que mejoro la aprobación, mejoró la retención y también mejoró los resultados del SIMCE, una propuesta que a mí me pareció interesante dentro de las que yo he revisado.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: adjuntar la de los sistemas eléctricos que habia quedado fuera y ahora se incorporaría

JEFE DAEM: claro, habíamos puesto la de la iluminación, eso hay que cumplir hoy en día una serie de requerimientos que nos están pidiendo específicamente son en los comedores y en las cocinas, donde las luminarias tienen que ser de un tipo estanco, disculpen ahora yo también traté de esto para poder agilizarlo y solucionar estos problemas que después nos empieza a entabrar, yo todas estas iniciativas las conversé con él antes, ayer y no hubo respuesta de correo electrónico de parte de él, así que hoy día le llamé antes de venir a la reunión y claro a él le parecen bien, me dice pero también su respuesta fue, recuerda que yo no tengo porque estar asesorando en esto, simplemente yo debo decir si o no, no más a lo que ustedes me presenten independientemente de que lo podamos conversar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: tuvimos que esperar un año para que nos dijera si o no, el año pasado

JEFE DAEM: claro, por eso yo quise adelantarme a esto y de todas estas que están conversadas la única que él, porque se los digo honestamente, en la contratación de la OTEC dice que hace mucho ruido y dice que también es súper fácil hacer un convenio y que la SEREMI hace convenio todos los días con 0 costo, entonces yo le plantié, bueno que hiciera el convenio el con la Universidad de Madrid, cero costo y de estas que yo le acabo de presentar a usted, le hace ruido, dice la última la de los Juegos deportivos y yo lo conversé con Claudio, esto lo conversamos con todo el Departamento y este es un proyecto que Claudio presentó el año pasado y no salió y que con ese monto el lograría hacerlo y la fundamentación sería que habiendo tenido los resultados del SIMCE de Educación Física, que son pésimos y los problemas que sabemos que hay de obesidad dentro de la comuna, yo encuentro que es absolutamente justificable colocarlo para mejorar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Además, serían como eventos deportivos

JEFE DAEM: eventos deportivos en las Escuelas pero que estén especialmente diseñados para tratar de mejorar esos indicadores, nosotros como Departamento de Educación vamos a aplicar un SIMCE de Educación Física, porque como esto fue al azar y no nos correspondió lo vamos a aplicar internamente y para eso queremos con los resultados de eso poder llevar esta iniciativa, pero él ya me dice que le genera ruido, le genera bastantes cosas

PRESIDENTE CONCEJO (S): ya, entonces como quedaria

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Es que efectivamente esa iniciativa se puede financiar por otro lado, por eso que le genera ruido a este gallo

JEFE DAEM : si, es que yo lo busqué en el instructivo, en todo y en ninguna parte aparece, o sea, es claro que no se puede financiar nada que este con la Ley SEP, nada que venga del programa STAP, nada, pero no hay ninguna parte del instructivo donde señale que no se pueda financiar algo como el hacer proyecto extraescolar.



CONCEJAL SR. JUAN CRISTIS: pero quizás podríamos anunciarlo de otra forma esta iniciativa, una evaluación deportiva comunal, como tratar de transformarlo a eso para que el gallo nuevamente no nos diga y se demore un año más, pues podríamos anunciarlo distinto no como una acción deportiva sino que como una, como algo más relacionado con los índices que estamos buscando determinar

JEFE DAEM: si de hecho para todas estas mis primeras justificaciones, porque esta es la idea no más que estamos presentando aquí, esto hay que mandarlo justificado y fundamentado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: tiene que ser un análisis y evaluación una cosa así

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Y esto ¿para que curso sería?

JEFE DAEM: ¿esto?, esto se aplicó en los 4º básicos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que una cosa es el proceso para poder obtener los índices y otra cosa es como anuncia usted el tema, podría ser evaluación e índice para perdón evaluación para mejorar los índices de salud en la comuna algo así tendría que ser

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Es que un par de juegos, no será para mejorar los índices es como un diagnóstico no más.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero tú tienes como vas a obtener los índices, a través de esa evaluación, a través de ese juego deportivo, no ponerle digamos las iniciativas juego deportivos, podríamos cambiarla, podría ser evaluación

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: evaluación, diagnóstico y como parte de esa iniciativa que va en los juegos deportivos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: cuando uno hace una evaluación tiene un costo asociado ¿no es cierto?, y en costo asociado aparece la evaluación en proceso de hacer la evaluación, va a ser quizás hacer los juegos comunales o los juegos dentro del mismo Liceo, pongámoslo como una evaluación como dices tú, evaluación, en busca de determinar los índices de salud ta, ta tan, o no

JEFE DAEM: si, si, lo importante que ustedes vean si aprobamos eso o si aprueban alguna que no han

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: habría que cambiar el nombre de la iniciativa

JEFE DAEM: Evaluación comunal para mejorar los índices de salud de los alumnos de la comuna.

ALCALDE(S): pero, es que salud va a queda como

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, es que tú evalúas y ahí ves los índices para mejorar, sino para determinar los índices, mejor dicho es para determinar

JEFE DAEM: es que ahí como que la tenemos que acotar

ALCALDE: Yo creo que tiene que ir más acotado a la condición física, un diagnostico de cómo se encuentra la a lo mejor como están preparados los profesores para como por ese lado, porque si colocamos salud es muy amplio

PRESIDENTE CONCEJO (S): ¿Cómo le van a poner?

ALCALDE(S): ahí van a tener que ver con Claudio

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la saca del monto según lo que se dice acá

PRESIDENTE CONCEJO (S): Ya, Sandra

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA: Si



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero anúncielo para que quede en acta

SECRETARIA CONCEJO(S): don Francisco que es el que presenta la propuesta

ALCALDE(S): entonces se eliminaría

JEFE DAEM: se elimina la iniciativa número dos que es el pago de indemnizaciones a docentes y asistentes de la educación de la comuna de Teno, por 20 millones de pesos y se aprueban las propuestas para reformular esta iniciativa que serían para aumentar el monto para el pago del perfeccionamiento ya que con el recálculo que se hizo para cerrar la plataforma, se requiere más dinero y sería por un monto de 5 millones, capacitación para los apoderados, para que les permite apoyar a sus hijos en los desempeños escolares 5 millones mejoramientos de los sistemas eléctricos y sanitarios de los establecimientos, para cumplir con la comuna, para cumplir con la regularización 7 millones, capacitación para personal de finanzas y remuneraciones del DAEM 1 millón y la asignación para la parte de Educación física por dos millones y adema que se aprueba la justificación que se envió respecto de la iniciativa de contratación de la OTEC para elaboración y gestión para el hermanamiento para la Municipalidad de Teno y el Concejo Superior y la Universidad Carlos III de la Universidad de Madrid.

PRESIDENTE CONCEJO (S): ¿Lo votamos separados o juntos?

ALCALDE (S): separado

PRESIDENTE CONCEJO(S): Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 046/2011

ELIMINAR la iniciativa N° 2, reasignando sus recursos en las iniciativas N° 01 y creando las iniciativas 09, 10, 11 y 12, los por montos que se indican, del FONDO DE APOYO DE AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011, COMUNA DE TENO, quedando como siguen:

N°	NOMBRE INICIATIVAS	APORTE SOLICITADO AL FONDO (en pesos)
01	Pago de deuda perfeccionamiento a docentes de la comuna	30.000.000.-
02	Pago de indemnización a docentes y asistentes de la educación de la comuna	ELIMINAR
03	Equipamiento tecnológico para el DAEM	2.000.000.-
04	Regularización de la situación de infraestructura de los establecimientos de Educación Municipal	5.000.000.-
05	Contratación de OTEC para la elaboración y gestión de hermanamiento internacional de la Municipalidad de Teno, con el Consejo Superior de Investigaciones y la Universidad Carlos III de Madrid	15.000.000.-
06	Asesoría externa para realizar estudio y proyecto de habilitación y/o reacondicionamiento del Liceo Polivalente Agrícola o Escuela Teniente Cruz para transformarlo en Liceo Polivalente Agrícola de alto estándar para recibir 100 matrículas anuales	10.000.000.-
07	Convenio con un preuniversitario acreditado por sus resultados, para alumnos del Liceo de Teno y ex alumnos promoción 2010	25.000.000.-



08	Equipos y software computacional para sala de computación del Liceo de Teno	10.651.288.-
09	Capacitación para apoderados que les permita apoyar a sus hijos en los desempeños escolares	5.000.000.-
10	Mejoramiento de sistemas eléctricos y sanitarios de los establecimientos para cumplir con la regularización	7.000.000.-
11	Capacitación personal Finanzas y Remuneraciones del DAEM	1.000.000.-
12	Diagnosticar la condición física de los alumnos de la comuna de Teno, a través de la aplicación de una batería de pruebas y la realización de actividades deportivas a nivel comunal, con el propósito de combatir la obesidad y sedentarismo escolar.	2.000.000.-
TOTAL \$		112.651.288.-

ALCALDE (S): entonces hicimos dos acuerdos un acuerdo la modificación a la iniciativa y el otro es respaldando la modificación

PRESIDENTE CONCEJO(S): Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

PRESIDENTE CONCEJO (S): Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 047/2011

OTORGAR su aprobación a la justificación enviada a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región del Maule, de la iniciativa N° 05 denominada "CONTRATACIÓN DE OTEC PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE HERMANAMIENTO INTERNACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO, CON EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES Y LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID", del FONDO DE APOYO DE AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011, COMUNA DE TENO.,

PRESIDENTE CONCEJO: ya gracias, quinto punto.

05.- APROBACION DE BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS EN CALIDAD DE TITULARES, CESFAM DE COMALLE Y MORZA Y DEPTO DE SALUD MUNICIPAL DE TENO.-

Interviene el Jefe del Departamento Salud Municipal, Sr. PABLO ROJAS PEREDO

JEFE DPTO. SALUD: Buenas tardes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: puedo hacer una consulta , Alcalde subrogante, ¿le puedo hacer una consulta?, lo que pasa es que esta información nosotros la recibimos el día lunes por lo menos en mi caso la revisé todo lo que se podía ver, tengo varias aprehensiones, se que hoy día esto me parece que no se si son las bases definitivas o las



bases que vamos a discutir, porque me parece que es para un tema que sea Concejo y eso hacerlo a través de una Comisión que es de la Comisión de Salud hacer una reunión y descubrir efectivamente las bases para este concurso publico son varias son casi siete profesionales, entonces yo creo que en este caso el Jefe nos va a hacer la presentación pero es muy corto el tiempo y no podemos decir que si o que no a estas bases.

PRESIDENTE CONCEJO(S): Aprobar dice

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro yo soy el Presidente de la Comisión de Salud y por eso lo estoy proponiendo, no se que dice el resto

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: de acuerdo

PRESIDENTE CONCEJO (S): ya, perfecto.

ALCALDE(S): habría que tomar un acuerdo que la Comisión de Salud analice eso y de su opinión sobre las bases, pida el acuerdo

SECRETARIA CONCEJO(S): porque el Concejo de votar para que la Comisión que se forme para evaluar este tema

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: No, pero la Comisión está

SECRETARIA CONCEJO(S): no, pero para que sesione, ya aprobación para sesionar de la Comisión de Salud del Honorable Concejo Municipal de Tenó para estudiar las bases del llamado a concurso publico en el Cesfam de Comalle, Morza y el Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Tenó.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: don Manuel podría ser que dentro de esa misma reunión se incorporara otro punto

PRESIDENTE CONCEJO (S): ¡salud?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: si, para que viéramos por ejemplo los Convenios y Programas de Salud del 2011

ALCALDE(S): porque no acotamos un punto determinado

SECRETARIA CONCEJO (S): porque se supone que las comisiones van a ver una materia específica y después si fuera otro sería para otra ocasión

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: pero con el voto del Concejo que se pudieran ver dos punto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o podemos hacer dos sesiones

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: habría que ver si se pueden ver dos puntos en el Concejo

ALCALDE (S): No si se puede hacer, pero habría que tomar el acuerdo, pero sería primero esto la prioridad la tiene en este momento el llamado a concurso, como lo explicaba don Pablo, apura, porque estamos sobre el tope del 20 % de lo que debe en este caso tener como personas a contrata .

PRESIDENTE CONCEJO(S): pero podría llamar entonces a reunión mañana o el lunes, no se pues

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Dejemos al tiro determinada la fecha, pero en la reunión va a tener que estar don Pablo

ALCALDE(S): ya

JEFE DEPTO. SALUD: el viernes ¿puede ser?

PRESIDENTE CONCEJO(S): ya el lunes a que hora ¿a las nueve?, ¿después de almuerzo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: a las dos y media siempre



SECRETARIA CONCEJO(S): ya voten entonces, que van a sesionar ese día

PRESIDENTE CONCEJO (S): lunes a las dos y media

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si lunes a las dos y media

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿Para el lunes a las dos y media?, pero sabe que me estoy quedando con una duda y la duda es la siguiente, aquí se ha hablado que el Concejo tiene que aprobar la realización de la sesión y de acuerdo al Reglamento interno que tiene este Concejo la Comisión no necesita tener una reautorización del Concejo para funcionar, lo que nosotros tenemos que aprobar aquí este punto lo podemos discutir más a fondo como a nivel de Comisión, pero no corresponde de que nosotros aprobemos de que sesione la comisión porque la Comisión esta constituida y está aprobada en el Reglamento interno en su forma de operar

ALCALDE (S): No, pero dice que el Concejo debe determinar los puntos que cada Comisión debe desarrollar.

SECRETARIA CONCEJO (S): si, si, lo señala el Reglamento interno

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Vamos a tener que revisarlo porque creo que esto está llamando a confusión y de alguna manera esto está poniendo cotas innecesaria para el funcionamiento de las Comisiones.

SECRETARIA CONCEJO (S): Si quiere lo traigo y lo vemos

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no, porque hoy día creo que no es momento

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si es que si vamos a ver el tema el lunes que se vea todo el lunes y así no hacemos perder tiempo a Pablo ni a nadie de nosotros, si todo lo vamos a ver el lunes y ahí vemos en una reunión de trabajo fuerte, claro porque vamos a tener que analizarlas si o si.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si de todas maneras hay acuerdo para que esto lo veamos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, es que sería mejor

PRESIDENTE CONCEJO(S): no se si Pablo no tiene problema

JEFE DPTO SALUD: Ustedes saben mientras sea en horarios de trabajo yo no tengo ningún problema

ALCALDE (S): Después de las horas de trabajo y ahí se coloca en tabla para el día miércoles.

PRESIDENTE CONCEJO(S): si, pero por respeto aquí a don Pablo que liene ahí sus materiales y todo.

JEFE DPTO. SALUD: bueno, pero es bien cortita la exposición, antes que nada tengo que pedir disculpa que algo que no es menor lo que pasa es que cuando yo hice las bases para el concurso, fue antes de las contrataciones que hemos tenido últimamente, entonces les traje unas nuevas bases corregidas, con la nueva cantidad de personas que son necesarias para cumplir con el 20%, que en realidad es un detalle menor de cambio en las bases es simplemente adjuntar otros cargos ¿ya?, sumar otros cargos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no te entiendo, entonces ¿la gente está contrata ya?, ¿está contratada?

JEFE DPTO. SALUD: Estamos hablando de las bases

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si pero tú dices que cuando redactaste las bases alguna gente no estaba trabajando y ahora estás diciendo que están trabajando

JEFE DPTO. SALUD: no, no, lo que pasa es que el universo del 100%, porque esto se habla en porcentaje la Ley, yo te voy a explicar un poquito, acá ha aumentado el 100% de las personas contratadas, por ejemplo por decir un



número real teníamos 1800 horas, cuando hizo las primeras bases y ahora tenemos 1600 horas, por lo tanto el 100% es otro, porque dice la Ley que tenemos que tener menos del 100% de las horas a contrata, por lo tanto eso hay que regularizarlo, entonces ahí estamos acá que yo mismo he hecho estas bases nuevas que ahora si están en concordancia con la Ley, vale decir esas bases que tienen ustedes ahí faltan algunos cargos, y aquí están los cargos que faltan y como lo vamos a estudiar el lunes y aquí vamos a ver como viene el asunto, bueno según la Ley N° 19.378, esa es nuestra Ley de atención primaria, el personal al ser contratado, para los efectos de esta Ley son funcionarios con contrato indefinido, los que ingresen previo concurso público de antecedente, lo que queremos hacer de acuerdo con las normas de este cuerpo legal, asimismo se consideraran funcionarios con contrato de plazo fijo, los contratados con realizar tareas iguales o inferiores a un año calendario el número de horas contratadas en esta modalidad no podrá ser superior al 20 % de esta dotación, es ahí donde esta el artículo donde habla este, aquí tenemos la dotación que fue aprobada por Concejo donde muestra la categoría, la cantidad de horas que tienen para ser contratados, entonces nosotros tenemos en dotación hipotéticamente 2.959 horas semanales, son horas semanales y de estas 2.959, tenemos 2629 contratadas anualmente a la semana, actualmente también hay 957 horas a plazo fijo equivalente a un 36 %, es decir estamos excedidos de lo que el marco legal no solicita, por lo tanto tendríamos que tener 526 horas a plazo fijo como máximo, personas a plazo fijo a contrata y el llamado a concurso que queremos hacer sería por 45 horas, lo cual sería el 37 % más o menos de las horas contratadas semanalmente y ahí estaría completo, cirujano médico cirujano, para Morza, horario completo para Comalle, media jornada para Psicóloga en Comalle, 33 horas cirujano dentista en Comalle, 44 horas Ingeniero en informática, 44 horas técnico paramédico encargado de bodega y farmacia, 44 horas administrativo para Cesfam de Comalle y Morza, 44 horas de auxiliar, servicios exteriores para el Departamento de Salud, lo cual es un funcionario jubilado. 44 horas de servicio menores para el Cesfam Morza, también por una funcionaria jubilada, 44 horas chofer Cesfam Morza, también por el mismo tema de la jubilación.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta, estaríamos aumentando la dotación.

JEFE DPTO. SALUD: No, no, la dotación está

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que es a eso lo que yo llevo, la dotación es fija y vamos a aumentar solamente las horas con otros profesionales y ¿qué va a pasar con el presupuesto?

JEFE DPTO. SALUD: que pasa ¿en qué sentido?, ¿cuál es tú pregunta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si tenemos diez pesos para pagar las obligaciones que vamos a hacer esos diez pesos, no nos van a alcanzar, en el presupuesto 2011 tú tenías 2.650 y tantas horas, hoy día se necesitan 2.950 y tantos, eso es lo que yo vi ahí

JEFE DPTO. SALUD: pero dice ahí la dotación a la cual podemos acceder es a dos novecientos y tantas, eso es el máximo de la dotación que está aprobado por Concejo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Lo que pasa es que tú estás viendo porcentaje en base a la Ley que estoy de acuerdo más aumento en horas, que también es lo que se está exigiendo, que también estoy de acuerdo pero no viene en ninguna parte lo que está presupuestada para ustedes en el año 2011, para poder pagarle a la cantidad de dotación que teníamos versus a lo que vamos a tener ahora, me acuerdo que nosotros habíamos presupuestado una dotación completa casi de médicos, me acuerdo y que después se eliminó eso para poder bajar el presupuesto en 273 o no, no, me acuerdo en que quedamos, no se si analizaron eso ustedes

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: si por supuesto es que en la Ley se está trabajando, no son cargos nuevos.

ALCALDE (S): si, pero a contrata

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: a contrata

ALCALDE (S): Si, pero al terminar su obligación con el Municipio.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hace cuanto que están, este listado nuevo hace cuanto que están trabajando ellos

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: muchos años,



JEFE DEPTO. SALUD: algunos, muchos años, otros un año

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: ya perfecto y por que habían una diferencia entre esas bases que existían y entre estas otras bases si existían hace mucho tiempo

JEFE DPTO SALUD: se incorporaron hace semanas atrás Quimico farmacéutico, 11 horas más de Odontólogo .

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si Pablo si lo entiendo, si lo que pasa es que estas bases las vamos a tener que ver el lunes, entonces si hubieran incorporaciones entre lunes y miércoles y hoy día, no creo que haya existido este error, no hace dos semanas o un mes atrás, porque no puede existir un error de este tipo, no puede ser

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: o sea por que el lunes no se pensaba en llamar a concurso a los médicos y a los administrativos.

JEFE DEPTO. SALUD: es que ese es el cálculo que yo les estoy diciendo hoy, les estoy, estas bases, claro estas bases llevan confeccionadas bastante años.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que hay un error de casi 280 horas, no es un tema de una hora o dos

JEFE DPTO. SALUD: por eso no es cierto que ustedes deberían tomarse un tiempo más prudente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si eso lo propusimos nosotros Pablo, no lo pusiste tú

JEFE DEPTO. SALUD: no estoy diciendo que lo propuse yo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, es que no entiendo como puede ser un error tan grande entre algo que nos entregan a nosotros para poder estudiar y otra cosa que nos entregan ahora y más encima que quede en tabla, no puede ser

JEFE DEPTO. SALUD: no puede ser

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si tú eres el Jefe del Depto. se supone que no debe ser

JEFE DPTO. SALUD: se supone

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no es que no es que lo suponga, es lógico

JEFE DPTO SALUD: me parece bien, creo que también sería bueno que quedara en tabla para que la Alcaldesa se informara de los errores.

PRESIDENTE CONCEJO(S): ¿seguimos?

JEFE DEPTO. SALUD: no se que otra cosa podemos pues en vista de que tenemos una reunión ampliada el lunes

PRESIDENTE CONCEJO(S): ya, seguiremos el día lunes a las dos y media

JEFE DEPTO. SALUD: ¿Aquí mismo?

PRESIDENTE CONCEJO (S): si aquí mismo, no creo que haya problema en hacerlo acá

ALCALDE(S): no

PRESIDENTE CONCEJO(S): si acá mismo, gracias Pablo

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda:



ACUERDO N° 048/2011

ENCOMENDAR, a la Comisión de Salud del Concejo Municipal de Teno, para que sesione y proceda analizar y emitir un informe de las Bases presentadas por el Jefe del Depto. de Salud de Teno, las que regularán el Concurso Público para proveer cargos en calidad de titulares de los CESFAM de Comalle y Morza y del Departamento de Salud Municipal de Teno.

JEFE DEPTO. SALUD: gracias a ustedes, sexto punto.

06.- APROBACION PROPUESTA DE FUNCIONARIO QUE INTEGRARA EL COMITÉ DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL PERIODO 2010-2012 (ANTE RENUNCIA DE UN INTEGRANTE)..

SECRETARIA CONCEJO(S): Llegó una carta con fecha 14 de mayo del presente año, de don Raúl Sánchez Becerra, que era Jefe de UTP del Departamento de Educación y era además miembro Directivo del Servicio de Bienestar, el motivo de la presente carta es para presentar mi renuncia al cargo de Presidente del Servicio Bienestar de la Municipalidad de Teno, dicha renuncia es debido a que no seguiré siendo parte del Departamento de Educación Municipal, agradezco profundamente la confianza depositada en mi persona para presidir dicho Bienestar y les deseo lo mejor ahora y siempre con afecto. Raúl Sánchez Becerra, al respecto la Alcaldesa señaló como nueva integrante del Directorio a la Sra. Ana Labbé Gamboa, recordemos que son tres funcionarios municipales que propone el Alcalde, los otros tres son elegidos por sus propios compañeros.

SECRETARIA CONCEJO(S): ¿votación?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: No

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: No

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: No

PRESIDENTE CONCEJO (S): Si

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Teno, acuerda no autorizar la propuesta presentada por la Alcaldía, con los votos en contra de los concejales Sres. Juan A. Cristi Hormazábal, Sandra Améstica Gaete, Hugo Morales Donoso y María Rivas Fuenzalida, quedando el acuerdo como sigue. Vota a favor el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante:

ACUERDO N° 049/2011

NO AUTORIZAR, el nombre propuesto por la Alcaldía de la directivo municipal doña ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA, CARGO, Directora de Desarrollo Profesional, para integrar el COMITÉ del Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Teno, período 2010-2012, ante la renuncia al municipio del funcionario del DAEM Teno Sr. Raúl Sánchez Becerra.

07.- AUTORIZACION PARA ASUMIR COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO PRU, DENOMINADO "MEJORAMIENTO AREAS VERDES AVENIDA LAUTARO Y HABILITACION DE FERIA, TENO, REGION DEL MAULE "

Participa en este punto de la tabla ordinaria el Consultor de la la empresa CEC CONCULTORES, de profesión Geógrafo, don HERBERT CÁCERES FIGUEROA.



ALCALDE (S): El es el Consultor de la Empresa que tiene a cargo el PRU en la comuna de Teno, entonces el va a hacer una breve exposición respecto a lo que se ha trabajado para que después se debate y se pone en discusión los gastos de operación y mantención del proyecto PRU denominado "Mejoramiento áreas verdes Av. Lautaro y habilitación Feria Teno, Región del Maule".

El mencionado profesión procede a exponer primeramente en que consiste el Plan de Regeneración Urbana – PRU, cual es su objetivo y como lograrlo. Seguidamente se refiere a las estrategias a realizar para lograr los objetivos planteados, siendo esta a través de la ejecución de proyectos detonantes, los que son generados por la participación del municipio y de la comunidad organizada. A continuación el consultor aludido, da a conocer en forma extensa al Concejo Municipal, respecto al proyecto prioritario que derivó del diagnóstico y prioridades señaladas tanto por el municipio y los vecinos, que corresponde al denominado Mejoramiento Áreas Verdes Avenida Lautaro y Habilidadación de Feria, Teno, Región del Maule, mencionando como se identificó el problema que dio origen al proyecto en cuestión, su emplazamiento y descripción, la zona de influencia, su objetivo y beneficiarios. Asimismo el Sr. Cáceres requiere del Concejo Municipal que de su acuerdo para el compromiso de los gastos de operación y mantención del mencionado proyecto, haciendo énfasis, que este elemento es importante para que el MINVU otorgue los fondos para su ejecución, el que asciende a la suma aproximada de 573 millones de pesos y, que contempla el mejoramiento de los espacios públicos, a través de paisajismo, iluminación y mobiliario urbano, además del soterramiento del tendido eléctrico de toda la Av. Lautaro.

A continuación, los integrantes del Concejo Municipal conjuntamente con profesional Consultor proceden a intercambiar opiniones al respecto, concluyéndose cambiar su nombre, después de hacerse la consultas al MINVU Regional, determinándose con la denominación de "Habilitación Paseo Avenida Lautaro"

Asimismo, se informa respecto al proyecto detonante denominado Recuperación de Bodegas FFCC, debido que el proyecto prioritario hace un enlace con este recinto de propiedad de la empresa Ferrocarriles del Estado, en donde se contempla una feria artesanal, gastronómica, comercial, además de un terminal de buses, oportunidad que el Consultor señala la necesidad que el municipio, a la brevedad gestione el comodato de tales bienes, porque en caso de no contar con este requisito el proyecto deberá ser cambiado por otro, debido que se encuentra en segundo lugar de prioridad, después del paseo Av. Lautaro.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 050/2011

" OTORGAR el compromiso para que la I. Municipalidad de Teno asuma los costos de operación y mantención del proyecto del Plan de Regeneración Urbana (PRU), comuna de Teno, que a continuación se identifica:

"HABILITACIÓN PASEO AVENIDA LAUTARO"
CÓDIGO BIP: 30.108.420-0

08.- AUTORIZACION DE PATENTE PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CAMINO LAS PARCELAS, SECTOR TENIENTE CRUZ (RESTAURANTE DE TURISMO).

ENCARGADA DE RENTAS : yo tengo una patente que es de la Sra. Rosa Céspedes Calquín que está pidiendo una patente de Restaurante de Turismo que es en el lugar allá en las piscinas de Chinetti, la ubican, porque ellos ya tienen patente pero tienen patente de camping , piscinas públicas y cafetería y quieren implementar porque hicieron un local amplio y todo , tienen la solicitud , tienen la autorización de la Dirección Regional de Turismo que dice que sí califica para este tipo de patente y tienen también la aprobación de Carabineros y tienen la autorización de la Junta de Vecinos, eso es

PRESIDENTE CONCEJO (S) : Ya con eso tendríamos para pedir la aprobación

ALCALDE(S) : sería bueno saber en que consiste la patente sería bueno



ENCARGADA RENTAS: la patente de Restaurante de Turismo es una patente de alcohol que comprende la patente de Restaurante, cantinas y cabaret, eso es, el Restaurante es por el asunto de preparar los alimentos y la cantina es porque de repente el pedía permiso para hacer actividades así masiva un baile pero en temporadas de verano y la persona de la Junta de Vecinos se demoraron mucho en responder porque tuvieron que explicarle bien cual era la idea de el .

Después de haber escuchado los antecedentes dados a conocer por la Encargada de Rentas, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes proceder a aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 051//2010

"OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Encargada de Rentas Municipales:

NOMBRE	:	ROSA DEL PILAR CÉSPEDES CALQUÍN
RUT. N°	:	08.730.862-6
DIRECCIÓN	:	Parcela N° 20, sector Teniente Cruz, comuna de Teno.
CLASIFICACIÓN:	:	Categoría I), letra d) RESTAURANTE DE TURISMO

Ante consulta efectuada por el concejal Sr. Hugo Morales Donoso, que dice relación al planteamiento efectuado por la Junta de Vecinos de Viluco, con respecto a la opinión de la referida organización de dos patentes de alcoholes que funcionan en dicho sector, la Encargada de Rentas señala lo que sigue:

ENCARGADA RENTAS: si, lo que pasa es que debido a la Ley de Alcoholes, que deben renovar el publico debe pedir la renovación al Municipio de todas las patentes y las de alcoholes, deben ser aprobadas por el Concejo cuando se pida la renovación y para eso yo estuve pidiendo todos los antecedentes a las Juntas de Vecinos, Carabineros y algunos antecedentes personales, los antecedentes, la declaración jurada del titulo cuarto, que dice que ellos no tienen prohibición para tener patente de alcohol y la Resolución sanitaria, porque como hay locales que están un poco antiguos y poder otorgar sus patentes, entonces como para dejarlas al día , y eso yo se los voy a pasar más o menos a mediados de mayo para que ustedes lo analicen y lo vean la mayoría de la gente ya me trajo todos los antecedentes , tenemos las cartas de las Juntas de Vecinos y todo eso se lo voy a pasar en la fecha que corresponda.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: la consulta mía fue denantes si a ellos le quitan la patente y si compraron a patente en \$ 400.000.-, no se en cuanta plata y si le quitan la patente ¿ellos pierden esa plata?

ENCARGADA DE PATENTE: No, pero es que el Municipio y el Concejo tiene que llegar a un acuerdo a eso, porque esa gente hace mucho tiempo que la tiene, entonces eso como se llama derecho adquirido, el Municipio no podría llegar y decir no va más, claro y quitársela

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: depende del historial que haya tenido

ENCARGADA PATENTE: claro, por eso yo pedi el informe de Carabineros, hay que tener la cantidad de infracciones que tengan y todo eso

SECRETARIA CONCEJO(S): o reclamos por peleas fuera del local, gritos.

ENCARGADA PATENTE: lo que si para otorgar una patente la Junta de vecinos va a determinar y va a tomar el conocimiento de ustedes, ahí puede digamos no la denegamos, no la otorgamos, pero para una patente que ya existe es más complicado caducarla , tienen que haber varios antecedentes de respaldo para que le den la facultad al Concejo o al Alcalde para caducarla y en este caso, se pedieron los informes a Carabineros y creo que ellos no tienen ningún parte, por lo que yo revise hay otras patentes que tienen partes el 2001, ellos sí tienen deberían tener uno , por lo que yo revise ellos no tienen .



09.- CUENTA PUBLICA DE LA GESTION MUNICIPAL Y MARCHA DE LA MUNICIPALIDAD, AÑO 2010
(ESTABLECER FECHA DE SESION EXTRAORDINARIA).

ALCALDE (S): si hay una propuesta de la Alcaldesa que es el día 28 de abril día jueves, el horario se va a establecer de acuerdo a la disponibilidad del salón parroquial que allá se va a hacer, ahí va a ser la convocatoria

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no va a ser un día miércoles entonces

ALCALDE(S): es que el día miércoles es el día del Carabinero, entonces puede haber alguna otra ceremonia a esa hora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es el día del Carabinero

ALCALDE (S): si pensado en eso entonces, para no tener, lo podríamos poner el 25 o el 28 de acuerdo a la disponibilidad que exista, pero tiene que ser en el mes de abril

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y la hora es

ALCALDE (S): yo creo que cuatro y media por ahí, es una hora prudente de

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿que día cae 27?

ALCALDE(S): y lo otro que hay que ver que Carabineros no tenga ninguna actividad el día 27, la idea mía es haberla hecho el día miércoles, después de la continuación de la ordinaria, como siempre la ordinaria con pocos puntos y después

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y la otra es el miércoles anterior y el 27 sería muy pegado, porque no tendríamos Concejo

PRESIDENTE CONCEJO (S): y el día viernes ¿podría tú Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: día viernes si, el jueves no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea sería 27 y 28

PRESIDENTE CONCEJO(S): 28 sería descartado

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: o del lunes al

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: sin incluir el jueves ¿le parece?, o sea sería 25, .26, 27 o 29, cualquiera de esos cuatro días, podría ser.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue, por la unanimidad de sus miembros presentes en la sesión:

ACUERDO N° 052/2011

REALIZAR, la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, en donde la Alcaldesa dará Cuenta Pública de la gestión y marcha de la Municipalidad de Teno, correspondiente al año 2010, en la última semana del mes de abril 2011, a excepción del día jueves 28 de ese mes

10.- VARIOS.

PRESIDENTE CONCEJO(S): ya ofrezco la palabra



CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ya, yo voy primero, primero que nada quiero ver que es lo que podemos hacer por las aguas que vienen por el canal, viene tan hedionda, no se si será todo el pueblo o la Av. Bellavista, uno no puede abrir la ventana y el agua es como un agua azul que va

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿es el canal Agustín Cerda?, ¿es el que pasa por el frente del Aquelarre?, o detrás del Aquelarre

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si también pasa por ahí, pero es muy, muy hediondo, sobre todo en la noche y queda como el concho, porque tiene como una borra así

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Es que si es el Agustín Cerda la única posibilidad es que sean los riles de Vínicas, y si es el otro canal que debería ser el derivado del Cerrillo verde o el Cerrillo 21, no se como se llama, tendría que ser del Friopar.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: es muy hediondo, uno no puede abrir las puertas, no puede salir al patio, porque es un olor espantoso y toda la gente también como que está reclamando por eso

PRESIDENTE CONCEJO(S): ¿Qué se puede hacer?

ALCALDE (S): yo vi que estaba haciendo gestiones la Alcaldesa con don Juan Pérez para verificar de adonde venían los malos olores, incluso vi unos oficios que estaban dirigidos, hay una respuesta que hizo Agrozzi, don Juan Vega con respecto a eso indicando que ellos tuvieron problemas en la planta de tratamiento producto de ello unos días ellos tuvieron derrames de líquidos percolados a ciertos afluentes, pero eso fue durante un solo día

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: no, pero aquí

ALCALDE(S): un solo día, pero dijo que lo habían solucionado, pero igual parece que un vecino envió una carta indicando lo mismo y estaban viendo con don Juan Pérez que pasa

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero esas aguas no es lo mismo que

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa, es que los olores no va a existir ninguna multa por el tema de olores va a ser imposible, tienen que hacer un análisis de materias orgánicas, materias orgánicas, temperaturas del agua y análisis de coniformes

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: es que basta ir y sacar de cualquier acequia como está esa borra, que se forma abajo.

ALCALDE (S): yo voy a hablar con Juan Pérez para ver que se ha hecho, yo lo llamo ¿ya?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ya y lo otro, es el otro día yo hablé de la oficina de FONASA de que habían habido problemas, pero yo quiero que quede claro que no es nada contra la funcionaria, ella no tiene nada que ver, es el sistema es donde se trasladó la oficina se transformó en algo no tan eficiente como estaba acá y la niña que está no fue capaz y no estaba en el tiempo que tenía que ser capacitada antes de que la oficina de FONASA, entonces como ella no sabía, pero yo ella no las culpo ni nada, quiero que sepan que no es contra la, claro yo también ayer yo tuve un problema acá yo estoy viniendo todos los viernes aquí de los avances que habían sobre el camino, se tomaban acuerdos y yo el viernes pasado vine y le dije al Sr. Rodolfo Hoffman que yo no venía más a la reunión de estos avances, porque no veía realmente ningún avance, ningún compromiso que ellos hacían no se cumplían y no me gustaba la forma porque para mí era una pérdida de tiempo que venir a sentarme dos horas aquí para no ver nada y le di unos puntos de vista míos que personalmente como esta realizándose esto del camino que como estaba, ayer un trabajador me siguió, no me agredió físicamente pero verbalmente me dijo muchas cosas y el hombre dice que el señor Rodolfo Hoffman dijo que yo me había referido hacia ellos, que ellos eran unos borrachos y yo he querido ver como puedo hacer para que este caballero, no se, pues traerlo aquí porque con buenas palabras, si usted quiere hablar conmigo vaya a la Municipalidad el día viernes cuando tengamos la reunión con su Jefe y hablamos, pero aquí en la calle no y me dijo no se pues miles de cosas, yo quiero haber como hacemos llegar este caballero aquí, porque primero yo lo había dejado así yo dije total, pero pensándolo bien un trabajador de don Rodolfo inventando cosas para ponerme a mí mal por una cosa que yo se lo dije personalmente a él, no se lo mandé a decir con nadie, se lo dije a él personalmente y que yo creo que son molestias de muchos teninos, casi yo creo la mayoría de los teninos



que estamos pasando esto.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta haber, tú Sandra eres autoridad de la comuna, tú eres una de las única que ha participado en todas las reuniones, tú eres la única que ha dado opiniones en esas reuniones, si el caballero que trabaja en la Empresa Hoffman, le dieron otra información, ese es problema del caballero, pero no le puede faltar el respeto de ninguna forma y si fue así hay que hacer la denuncia correspondiente, dejar la denuncia en Carabineros y pasar al denuncia al Juzgado de Policía Local y la Empresa Hoffman que ellos tienen que determinar que el caballero que ellos tienen que hizo eso, lo traigan aquí a declarar al Juzgado de Policía Local, porque no puede quedar así, no puede ser, yo creo que todos nosotros los Concejales estamos más que apoyándote en ese sentido, porque a nadie de nosotros nos pueden faltar el respeto a ninguno.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: yo estaba conversando con un caballero cuando llega este caballero a decirme que usted es la que anda diciendo esto de nosotros y yo cuando lo vi así, eso le dije, vaya a la Municipalidad y conversemos el viernes con su Jefe y ahí aclaramos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo importante es hacer la denuncia en Carabineros y traerlo aquí donde don Osvaldo y punto yo creo que todos se van a sumar a ese tema porque no puede ser que le falten el respeto no puede ser

SECRETARIO CONCEJO(S): perdón, respaldando eso es verdad cuando se ve ojala nunca mas cuando se ve expuesto a este tipo de cosas dejar siempre la denuncia correspondiente en Carabineros para que pasen los antecedentes a los Tribunales competentes.

ALCALDE(S): es una agresión

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: yo no lo iba a hacer un Carabinero me llamó a mí y me dice que había una Sra. que estaba ella hablando por mí en la Comisaría y yo ni siquiera tenía idea, que como podía ser que alguien me faltara así el respeto siendo yo una autoridad y me dice que si yo tengo que hacer algo que lo haga y ahí yo llame a Juan Andrés y después converse con usted porque yo no pensaba porque yo dije

ALCALDE (S): una constancia o hacer la denuncia

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero no, no hice nada

PRESIDENTE CONCEJO(S): tú Loreto tienes algún vario

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: no recuerdo, cuando vence la licitación de la basura porque hay hartas quejas en diferentes sectores.

PRESIDENTE CONCEJO(S): junio, en junio.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: hay muchos sectores que se quejan, porque no van el día que tienen que ir y tampoco van el día siguiente y a veces una semana

PRESIDENTE CONCEJO (S): Bueno, de hecho se conversó eso, oye, que la Junta de Vecinos tienen el teléfono de Andrés Robles para que le informen, cuando no pase el camión, en algunas reuniones que yo he estado a ese acuerdo se llevo, ¿otros varios?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo una pregunta, quiero hacer aprovechando que esta el Asesor Jurídico, ¿cuántos sumarios o investigación sumaria hay en este momento en curso y en que estado están?

SECRETARIA CONCEJO(S): haber, hay como cuatro en estado de sumario en la parte indagatoria

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y ¿qué tema involucra?

SECRETARIA CONCEJO(S): Lo que pasa es que son objetos de sumarios aun

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: el contenido de las declaraciones digamos, pero el tema en general,



SECRETARIA CONCEJO(S) haber, hay uno que se está tramitando en el Departamento Social a propósito de un libro de asistencia que fue firmado por un ex funcionario municipal, en unos días en que él no había asistido acá al Municipio, hay otro además del Departamento Social que está en la etapa de ejecución de la etapa final digamos ya se sugirió por parte del Fiscal, la medida disciplinaria la etapa se acogió lo que se había propuesto por el Fiscal y esta en la etapa que se apelo por parte del funcionario eso era a propósito de los Centros de Hijos de Mujeres Temporeras versión 2010, no de la de este año, hay otro en el Departamento de Educación a propósito del FAGME 2010, de que se perdió la iniciativa todo eso y finalmente hay otro en estado de tramitación en el Departamento de Salud a propósito de algunos inconvenientes que hubo a través de la función que se desarrolla en la parte remuneraciones, que se desarrolla en la parte administrativas en el Departamento de Salud, a propósito de una auditoria que hizo el Director de Control, esos son por lo menos de los que yo estoy a cargo

CONCEJA SR. JUAN CRISTI: o sea existirían cinco sumarios

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: hay otro en Salud

SECRETARIA CONCEJO(S): eso es por lo menos de lo que yo estoy a cargo, hay otros funcionarios que tiene en la Municipalidad, como por ejemplo doña Irina González que ya corresponde como funcionaria al Cesfam de Morza, ella está instruyendo una investigación sumaria en este caso en el Cesfam de Comalle, también concluyó la etapa indagatoria y ahí estaría próxima, no se si ha formulado o no los cargos, estaba en esa etapa en el caso de que hubiesen responsabilidad administrativas o sino evacuar el informe final y el que ya estaba concluido que me parece que es en el Departamento de Educación que es la Escuela Santa Susana y de Morza, ahora si quiere un informe más detallado yo lo puedo entregar la próxima semana.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por Departamento

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: yo una consulta Sr. Villar, usted debe saber con esto de todo Chile conectado yo quiero saber cuantas bandas ancha llegaron aquí a la comuna, a quienes se les entregó, los destinatarios, los criterios de selección.

ALCALDE(S): fijate que yo tuve conocimiento cuando fui ayer a una reunión con la Junta de Vecinos y ahí don Hernán Fariás me preguntó y yo no tenía conocimiento, así ahora estoy investigando sobre eso, por lo menos no he visto ningún documento que diga cuales son las personas beneficiadas, bueno ahora según el Sr. Fariás hay doce ya adjudicadas entre comillas a organizaciones, le pregunte a Obras y no tienen conocimiento

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ya y quien ve eso

ALCALDE (S): seguramente eso lo ve la Subsecretaria de Transportes y Telecomunicaciones

SECRETARIO CONCEJO(S): volviendo al tema de sumarios, antes de irse el Departamento de Salud me informó que hubo una pérdida de un aparato en el Cesfam de Comalle, que también se había instruido una investigación sumario y se había nombrado el fiscal y este renunció a su cargo, ahora en marzo, así que está en etapa, también que se designe otro investigador y está comenzando la investigación por la pérdida de material de trabajo del Cesfam

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: es para tomar la presión

SECRETARIA CONCEJO(S): es lo mismo, es igual pero igual es una pérdida de bienes públicos.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: hay que investigar otra cosa, bueno esto también pero

SECRETARIA CONCEJO(S): todos son bienes públicos, municipales

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: yo quería solicitar la copia del decreto del comodato de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: de comodato ¿cuál?, ¿del terreno?



CONCEJAL SRA, MARIA RIVAS: si del comodato del terreno de la Unión Comunal

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: esta vigente fue una de las iniciativas que hizo don Manuel

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: es que necesitamos el Comodato.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el certificado, el certificado ya, claro nosotros tenemos que está vigente, si .

PRESIDENTE CONCEJO (S): ¿alguien tiene otro?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: yo el último, un comentario en la página web en la transparencia en los sueldos en planta municipal aparecen los nombres, los montos y en el cargo del Alcalde no aparece el nombre, no aparece el nombre, aparece el monto y de ahí aparece todos con su nombre y los otros son los sueldos de Educación que tampoco están al menos hasta hace dos o tres días que yo recibí

SECRETARIA CONCEJO (S): han estado enfermo mucha licencia medica feriado lega , se supone que ahora van a ponerse en marcha lo que es lo legal la habilitada acá tenía claro que tenía que subir lo correspondiente al mes de marzo que es lo que estaba pendiente

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: no, no, pero es que están así

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI. En el acta numero ocho del nueve de marzo se aprobó aumentar en el presupuesto municipal M\$ 13.223.-, por la construcción de la oficina OIRS, porque ya se supone que una de las empresas solamente se había postulado y ninguna se postuló por los M\$ 50.000.-, por el proyecto FRIL, ¿cuál fue la empresa que se adjudicó?

SECRETARIA CONCEJO(S): era para lo que es bodega y archivo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, lo dice oficina de información

SECRETARIA CONCEJO(S): este proyecto los FRIL son de 50 millones, entonces se dejó dentro de las bases unas aclaraciones me parece que podía también presentar su propuesta estructural y la empresa que se presento me parece que es Mujica pero no estoy 100%, fue la única fue un solo oferente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que se la tuvo que haber adjudicado porque aquí se hizo la modificación presupuestaria para la empresa que ya se había adjudicado, por eso cual es la empresa que se lo adjudicó.

SECRETARIA CONCEJO(S): yo lo recuerdo, porque estuve en la comisión de apertura y hubo un solo oferente.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Mujica y Docmac, no Sergio Reyes

SECRETARIO CONCEJO(S): no, y que incluso vinieron a ver varios oferentes, creo que vinieron como tres o cuatro oferentes que vinieron a visitar terreno, pero después de saber los montos que conllevaba no se presentaron.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: teníamos sobre el Plan Regulador, porque ya se aprobó en Concejo y me parece que eso se tenía que mandar a Contraloría ¿cierto?

ALCALDE (S): no al MINVU

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: al MINVU, ¿eso era y?

ALCALDE (S): don Sergio tenía que mandarlo para la revisión y una vez que de su visto bueno o ha hecho las observaciones ya pasa a las otras instancia

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya y sabemos que instancia

ALCALDE (S): no, desconozco



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: podemos tener algún informe en el próximo Concejo y en que instancia esta porque el MINVU, tenía 60 días para responder y estamos

PRESIDENTE CONCEJO (S): ya, para el próximo Concejo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y no está la Alcaldesa para preguntarle, lo que pasa que en el Concejo anterior también le preguntamos el espacio radial que paga la Municipalidad con presupuesto municipal, si los Concejales íbamos a tener espacio para poder presentar proyectos ideas y cosas, entonces dijo que lo iba a ver y que lo iba a presentar en este Concejo.

SECRETARIO CONCEJO (S): si a mi algo me había comentado que lo quería ver con la que estaba llevando el tema radial, que es en este caso la periodista Carla Mejías que fuera viendo con cada una de las Unidades sobre todo los que son más de servicio social, que fueran viéndolos con concejal según la disponibilidad que tuviesen obviamente ustedes en el espacio radial que ella lo tenía que coordinar, no se si eso quedó como última palabra pero, lo quería ver con ella y que ella lo coordinara también con ustedes.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y lo podríamos ver en el próximo Concejo para avisarle porque

SECRETARIA CONCEJO(S): como para tener una respuesta y se lo vamos a preguntar a la misma profesional para ver en que quedó eso, pero si ella lo había conversado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y lo de Comalle, te lo respondieron, no

SECRETARIA CONCEJO(S): no eso también quedó para el próximo Concejo la información de la plaza, porque se supone que don Sergio nos dijo en el Concejo anterior, pero lamentablemente lo que yo tengo entendido que esta haciendo uso de su feriado legal.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y lo último, yo lo hice a través de oficio pero que nos entregaran el presupuesto aprobado por el Concejo con todas sus modificaciones 2011, que fue en diciembre, el original, nosotros solicitamos pero nunca se nos entregó el original.

ALCALDE(S): no, lo que pidieron ustedes en el acta, es el cuadro de resumen

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el cuadro de resumen, claro es que no tenemos, nosotros necesitamos todos los ítem y subitem

ALCALDE(S): detalle

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: justamente y también que nos entreguen una copia del presupuesto hasta el 30 de marzo, incluidas todas las modificaciones presupuestarias hechas, porque hay como tres o cuatro unidades que tuvimos que reactivar tuvimos que sacar unos fondos de otras unas las dejamos en cero y otras se tuvieron que crear como también proyectos, eso es lo que estamos solicitando.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: yo, sobre El Quelmén, los pozos creo que ya están colapsados ya, los pozos de El Quelmén, de la Villa Luchito, ellos dicen que ya fueron ya a ver de Obras y te cobran \$ 5.000.- por casa pero, creo algo de \$5.000.-.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por limpia fosas, algo así o no

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: claro, pero ellos dicen que ellos no tienen problema en pagar, pero aquí se tiene que incluir la Escuela también, porque la Escuela también llegan a los pozos adentro.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: En el Concejo anterior se creó un ítem que era compra de insumo y mantención de arriendo de maquinarias caminos y otras cuestiones más

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: se les cobra \$ 10.000 por dos viajes, creo porque tiene que hacer dos viajes.



SECRETARIA CONCEJO(S): eso es lo que hacia Vialidad a través de un Convenio

PRESIDENTE CONCEJO(S): si, pero si ellos están de acuerdo en pagar los \$ 5.000

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero no, porque les cobraron a ellos, por eso porque les sale \$ 210.000, por dos viajes, porque tienen que ser dos viajes para que quede la Fosa limpia, pero a ellos les cobran a ellos no mas y dicen que por que el colegio no paga también, porque el colegio también

ALCALDE (S): El colegio también está conectado

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA : en la red, claro y lo otro Sr. Villar, al otro lado de línea, en Bellavista al lado izquierdo hay unas casas que están desarmándolas, se cayó por el terremoto, se está botando todo unos escombros a la orilla de la calle, que no se puede pasar por la calle, hay tejas, hay estas cuestiones que y para más remate el mismo caballero echó el agua, no se adonde encontró agua y hoy día pasa con barro, está llena la vereda con agua y tiene lleno, yo hablé con Carlitos para que fuera, porque igual esos escombros no los puede sacar, por la vereda porque no tiene por donde hasta después que terminen el camino , entonces se ve súper mal, aparte que las veredas es lo único que tenemos para andar .

ALCALDE(S): ¿Y no pueden hacer eso en la noche?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: en la noche que si hasta en la noche está

ALCALDE(S): ya gracias, se levanta la sesión.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 17:40 horas.




NANCY G. ARCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF..

